**MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL**
POLICÍA NACIONAL
DEPARTAMENTO DE POLICIA ATLANTICO
PREVENCION Y EDUCACION CIUDADANA DEATA

ONAC ACREDITADO
CEA.3.0-07
16-ECD-003

COSEC-PRECI - 3.1

Soledad, 16 de junio de 2023

Señor Intendente
JOSE LUIS ROMERO BUSTAMANTE
Jefe Grupo Contratos Policía Metropolitana de Barranquilla (E)
Carrera 43 No 47-53 Barrio el Rosario
Barranquilla

Asunto: Informe de evaluación Segundo oferente

En atención al comunicado oficial GS-2023-059847-MEBAR de fecha 16/06/2023, respetuosamente me permito presentar a mi intendente, la evaluación del oferente ALVARO MANUEL ZAPATA MALDONADO, NIT 72333749, así:

Referencia: Presentación de propuesta para el proceso de contratación mínima cuantía PN MEBAR MIC 018 2023 cuyo objeto es SERVICIOS DE IMPRENTA (PIEZAS GRÁFICAS, IMPRESOS DE PENDONES) PARA EL DEPARTAMENTO DE POLICÍA ATLÁNTICO.

OFERENTE: Imprimex soluciones impresas con NIT No 72333749-9

| ÍTEM | ESPECIFICACIONES TÉCNICAS MÍNIMAS | CUMPLE | NO CUMPLE |
|---|---|---|---|
| 1 | El oferente y futuro contratista debe certificar que este servicio será realizado teniendo en cuenta la preservación del medio ambiente, realizando un adecuado manejo de los residuos generados durante el desarrollo contractual **(anexar certificación formada por el representante legal de la empresa).** | X | |
| 2 | El oferente se compromete a que utilizara materiales y materia prima de alta calidad. **(Anexar certificación firmada por el representante legal)** | X | |
| 3 | El oferente y futuro contratista se compromete a entregar los elementos que se deriven del presente proceso en el sitio, hora y día que establezca el supervisor del contrato **(anexar certificación formada por el representante legal de la empresa).** | X | |
| 4 | **GARANTÍA DE LOS ELEMENTOS:** El oferente se compromete a dar GARANTIA de un (01) año, a partir de la entrega de los elementos impresos y recibido a satisfacción por parte del supervisor **(Anexar certificación firmada por el representante legal)** | X | |
| 5 | **CAPACIDAD OPERATIVA:** El oferente deberá contar con instalaciones ubicadas en el perímetro urbano de la ciudad de Barranquilla, su área metropolitana o el departamento del Atlántico, con la disponibilidad de Lunes a sábado, que cuente con la infraestructura Logística, Técnica y Tecnológica, para el cumplimiento del objeto del contrato, además el Talento Humano debidamente capacitado para cumplir a cabalidad con las exigencias del contrato, de igual manera que cuente con la normas mínimas de seguridad industrial, debiendo anexar la documentación requerida para su funcionamiento. | X | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | Por lo anterior, se requiere que el oferente certifique que cuenta con la capacidad Administrativa y operacional propia, necesaria para cumplir a cabalidad con las exigencias del presente estudio previo y anexe a la certificación documentación (**cámara de comercio**) donde se evidencie que cuenta con instalaciones en el área descrita anteriormente, lo cual será verificado por el comité evaluador técnico. | | |
| 6 | El oferente y futuro contratista deberá certificar que no podrá ceder total o parcialmente a persona ajena, natural o jurídica, la ejecución del presente contrato. **(Anexar certificación firmada por el representante legal).** | X | |
| 7 | El oferente y futuro contratista deberá certificar que, durante el periodo de garantía, atenderá los diferentes requerimientos técnicos vía telefónica y email, contando con una disponibilidad de horarios hábiles de oficina. **(Anexar certificación firmada por el representante legal).** | X | |
| 8 | EXPERIENCIA DEL PROPONENTE PARA OFRECER EL SERVICIO: Con el fin de garantizar la calidad de los servicios a contratar y evitar incumplimientos en la ejecución del futuro contrato, se requiere acreditar experiencia en proyectos similares al objeto del presente proceso, tal acreditación será avalada con la presentación de los documentos que acrediten la realización total o parcial de contratos iguales o similares al presente objeto contractual, con empresas públicas o privadas, para lo cual el oferente deberá certificaciones con concepto favorable de la recepción de los contratos.<br>Cada certificación del contrato debe contener la siguiente información:<br>A. Nombre o razón social del Contratante.<br>B. Nombre o razón social del Contratista.<br>C. Objeto del Contrato.<br>D. Número de Contrato.<br>E. Valor Total del Contrato en pesos.<br>F. Plazo de Ejecución<br>G. Fecha de Iniciación del contrato.<br>H. Fecha de terminación del contrato. | X | |
| 9 | El oferente y futuro contratista deberá certificar que mantendrán los precios y condiciones ofertados, durante la vigencia del presente contrato, toda vez que no se realizarán ajustes o adiciones fiscales al presupuesto existente del posible contrato. **(Anexar certificación firmada por el representante legal).** | X | |
| 10 | El Oferente y futuro Contratista debe certificar que no se encuentra registrado como Infractor Ambiental, en el **REGISTRO ÚNICO DE INFRACTORES AMBIENTALES (RUIA)** del Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible, de acuerdo a lo establecido en la Ley 1333 del 21 de julio de 2009, “Por la cual se establece el procedimiento sancionatorio ambiental y se dictan otras disposiciones”, o cualquiera que la modifique o derogue; para lo cual deberá **anexar con la oferta, el pantallazo vigente (no superior a 15 días de consulta)** del aplicativo Vital de la Autoridad Nacional de Licencias Ambientales ANLA. | X | |
| 11 | El Oferente y futuro Contratista deberá certificar que los costos de transporte y demás gastos ocasionados con el objeto de este proceso, serán asumidos por el contratista y no tendrán costo adicional al valor establecido en la propuesta. | X | |
| 12 | El oferente y futuro contratista deberá certificar por escrito que se compromete a cumplir con las condiciones de protocolo en | X | |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | seguridad para el ingreso a las instalaciones policiales, debiendo enviar a sus trabajadores identificados, previa coordinación con el supervisor del contrato; durante la prestación del servicio. **(Anexar certificación firmada por el representante legal).**<br>Así mismo los funcionarios al momento del ingreso a las instalaciones policiales, deberán portar su documento de identidad visible (cedula de ciudadanía y carnet de la empresa) y presentar copia del carnet de afiliación a EPS y ARL. | | |
| 13 | **CAMBIO DE ELEMENTOS:** Los elementos que a la hora de ser entregados a la Policía Nacional presenten daños o afectaciones de fabricación, el Proveedor efectuara su cambio y/o reposición, sin costo alguno para la Policía Nacional en un término no superior a cuarenta y ocho (48) horas. | X | |
| 14 | **PROTECCION AL MEDIO AMBIENTE:** El Oferente y futuro contratista, se comprometerá a contribuir con la protección del medio ambiente a través de la prevención de la contaminación, el cumplimiento de la legislación y las diferentes regulaciones ambientales y el control de los impactos ambientales adversos, así como al mejoramiento continuo del desempeño ambiental, además sus servicios deberán cumplir los parámetros exigidos por el Sistema de Gestión Ambiental. Así mismo se solicita el compromiso de cumplir y respetar los programas ambientales establecidos para la POLICÍA NACIONAL en cuanto al proceso de reciclaje, uso y ahorro del agua y energía, educación, y el compromiso en desarrollar mecanismos de protección de los recursos naturales renovables conforme a la nueva Legislación Ambiental en Colombia y cumplir con los principios del Sistema de Gestión Ambiental, en aplicación a la norma constitucional ley 23 de 1973, Decreto 2811 de 1974, ley 99 de 1993 ley 139 de 1994, ley 299 de 1995, Decreto 948 de 1995 y Documento Conpes 2834 de 1996. Cualquier infracción ambiental por omisión de permisos, concesiones o licencias ambientales que hubiese sido necesario tramitar antes, durante y al final de la actividad | X | |
| 15 | **SISTEMA DE GESTION DE LA SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO**<br>De acuerdo a lo estipulado en el Decreto 1072 del 2015 en su Capítulo 6, Artículo 2.2.4.6.1. Objeto y campo de aplicación. El presente capítulo tiene por objeto definir las directrices de obligatorio cumplimiento para implementar el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST), que deben ser aplicadas por todos los empleadores públicos y privados, los contratantes de personal bajo modalidad de contrato civil, comercial o administrativo, las organizaciones de economía solidaria y del sector cooperativo, las empresas de servicios temporales y tener cobertura sobre los trabajadores dependientes, contratistas, trabajadores cooperados y los trabajadores en misión y la Resolución 0312 del 2019 Estándares Mínimos del SGSST, en sus capítulos I, II y III dependiendo la cantidad de trabajadores, nivel de riesgo en se encuentre la empresa y actividad económica.<br>Tomando como criterio orientador el principio de solución objetiva, el oferente presentara documentos en el que indique de manera expresa, el cumplimiento de la implementación y la aplicación del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo aplicado al oferente que presenta la oferta, de acuerdo a lo establecido en el Decreto 1072 de 2015, Decreto único Reglamentario del Sector del Trabajo y demás normas que lo completen y/o adicionen, el cual debe ser verificado antes y durante la ejecución del contrato. Igualmente la implementación deberá contar con lo siguiente:<br>Presentar certificado de afiliación vigente a EPS, AFP y ARL. El contratista se compromete a mantener dicha afiliación y alcance de cubrimiento del nivel de riesgo de exposición, durante toda la ejecución de las actividades objeto del contrato a todos sus empleados (Independientemente de su forma de contratación) que estén Involucrados en el desarrollo de las actividades contratadas.<br>Nota: para la ejecución del contrato el contratista deberá entregar al supervisor del contrato antes de iniciar actividades, certificación de afiliación de EPS, AFP y ARL en riesgo 5, de sus empleados que realizaran las actividades del contrato.<br>Presentar junto con la propuesta copia del Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo vigente del contratista con los anexos correspondiente, que incluyen la identificación de peligros y valoración de riesgos aplicable a la actividad contratada vigente, plan de emergencias, programa de capacitaciones, programa | | ESTE ÍTEM SERA EVALUADO POR SGSST |

| | | | |
|---|---|---|---|
| | de EPP, programa de inspecciones, análisis de trabajo seguro-ATSS y autoevaluación según la resolución 0312 de 2019 y lo establecido en el artículo 2.2.46.23 del decreto 1072 de 2015 o la norma que lo sustituya.<br><br>Presentar junto con la propuesta el plan de trabajo y cronograma de capacitaciones para la ejecución de las actividades del SG-SST, donde se evidencie el cumplimiento de todas las normas vigentes en SG- SST; aplicables a la tarea contratada, en especial las actividades que generen cualquier tipo de riesgo a los trabajadores del contratista.<br><br>Presentar junto con la propuesta copia del reglamento de higiene y seguridad Industrial vigente que aplica el contratista o subcontratista en su actividad laboral.<br><br>El oferente deberá anexar junto la oferta: 1. Presentar oficio suscrito por el representante legal donde se compromete a cumplir en su totalidad con los requisitos legales establecidos en el artículo 2.2.4.6.28 del Decreto 1072 de 2015 y la Resolución 1409 de 2012 en relación con sus dependientes y contratistas durante toda la ejecución contractual, así mismo a disponer durante la ejecución del contrato, de una persona responsable del diseño e implementación del SG-SST, con el siguiente perfil: profesional en SST o profesional con posgrado en SST, que cuenten con licencia en seguridad y salud en trabajo vigente y el curso de capacitación virtual de cincuenta (50) horas vigente, de acuerdo a lo establecido en la Resolución 0312 del 13/02/2019 del Ministerio de Trabajo estándares mínimos del SG-SST.<br><br>Carta firmada por el profesional de SST que acompañara la ejecución del contrato; indicando que autoriza la presentación de sus documentos a esta propuesta, junto con la certificación de idoneidad (licencia profesional en SST o profesional con posgrado en SST y curso de 50 horas vigentes.<br><br>Participación en todas las actividades que se realicen dentro de las instalaciones de la Policía Metropolitana de Barranquilla, las cuales serán programadas por el contratante como: (plan de emergencias, plan defensa, pausas activas entre otras).<br><br>Notificar a la mayor brevedad al supervisor del contrato la ocurrencia de accidentes o incidentes de trabajo que se pudieran presentar durante el desarrollo de su actividad, así como las condiciones de peligro que detecte durante la ejecución del contrato. | | |
| 16 | El futuro contratista deberá Aplicar las buenas prácticas ambientales, participar de los programas y campañas ambientales, así como las demás exigencias que se establezcan en el sistema de Gestión Ambiental, en todas las actividades que realice durante la prestación del servicio dentro de las instalaciones del Comando de Departamento de Policía Atlántico. **Anexar certificación firmada por el representante legal).** | X | |
| 17 | **CONFIDENCIALIDAD DE LA INFORMACIÓN**: En virtud del presente contrato, el CONTRATISTA se obliga a no suministrar información que obtenga o conozca con ocasión de la ejecución del presente contrato, y que se encuentra marcada como confidencial; así como sobre los lugares a los cuales tenga acceso con ocasión de su servicio y sea revelada información marcada como confidencial. **El oferente deberá firmar un acuerdo de confidencialidad y no revelación de la información.** | X | |
| 18 | **PRIORIDAD EN LA ATENCIÓN**: El oferente deberá certificar en la oferta que se les dará prioridad en la atención de la Policía Nacional para servicio contratado. **(Anexar certificación firmada por el representante legal).** | X | |
| 19 | El oferente deberá garantizar que los productos deben ajustarse a la descripción técnica y recomendaciones señaladas en el presente pliego, en cuanto a calidad, diseño y composición. | X | |
| 20 | El oferente y futuro contratista se compromete a que utilizara materiales y materia prima de alta calidad. **(Anexar certificación firmada por el representante legal)** | X | |

Con la anterior evaluación, se puede evidenciar que el oferente cumple con las necesidades solicitadas en el estudio previo del presente contrato, en el cual se requiere la elaboración, impresión y adquisición de piezas gráficas elaboradas en diferentes materiales (papel, vinilo, acrílico, vidrio, etc) para dar cumplimiento a los requerimientos institucionales, las cuales se pueden solicitar y solucionar en tiempo real, ya que el oferente cuenta con instalaciones en el perimetro urbano de la ciudad de Barranquilla, permitiendo agilizar el cumplimiento a las tareas.

Atentamente,

…

Firmado digitalmente por:
Nombre: Frank De Jesus Paez Manotas
Grado: Subintendente
Cargo: Promotor (A) Redes Para La Convivencia Y Seguridad Ciudadana
Cédula: 1052954374
Dependencia: Prevencion Y Educacion Ciudadana Deata
Unidad: Departamento De Policia Atlantico
Correo: frank.paez@correo.policia.gov.co
16/06/2023 7:47:19 p. m.

Anexo: no .

CL 81 14 33 ET II
Teléfono: 3206747 EXTENSION 56321
deata.grupa@policia.gov.co
www.policia.gov.co

**INFORMACIÓN PÚBLICA**